

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado de asignación provisional de solicitudes de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. Curso académico 2019/20. Fase 2.

En virtud del Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 y de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. Curso académico 2019/20. Fase 2, de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:


PRIMERO. - Publicar la asignación provisional en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de alegaciones/subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 19 de julio de 2019, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AIRei, habilitada al efecto en <https://airei.uclm.es>

Los/las solicitantes podrán presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado "mis solicitudes" de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos guardados en **un único** archivo en pdf.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <http://www.uclm.es/ori/>

ID. DOCUMENTO	sfFyxRo5Nw		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	12-07-2019 11:20:14	1562923215309
 sfFyxRo5Nw			